

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS,

EMPLAZA

A la persona que más adelante se identifica, para que comparezca a este Despacho a oír notificación personal del auto admisorio y el que ordenó su citación, dentro del proceso que seguidamente se relaciona:

RADICADO: 174864089001-2021-00335-00
PROCESO: VERBAL SUMARIA DE PERTENENCIA
POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
DEMANDANTE: GUSTAVO CASTAÑO MONTES
CC 4.471.802
DEMANDADOS: MARIA NOHEMY CASTAÑO MONTES Y MARIA
NUBIA CASTAÑO MONTES, COMO
HEREDERAS DETERMINADAS de la señora
ERNESTINA MONTES DE CASTAÑO;
HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA
SEÑORA ERNESTINA MONTES DE
CASTAÑO;
HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA
SEÑORA MARIA NUBIA CASTAÑO MONTES
Y PERSONAS INDETERMINADAS
EMPLAZADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA
SEÑORA MARIA NUBIA CASTAÑO MONTES

Surtidos quince (15) días a partir de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas sin que la parte emplazada concurra al proceso, se le designará curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación y se continuará con el trámite normal del proceso.

Se le informa a las personas emplazadas que la comparecencia al despacho se hará de manera virtual a través del correo electrónico institucional jrpmalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co o de forma presencial.

Para los fines indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy viernes dieciséis (16) de junio del año dos mil veintitrés (2023).


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria